

**PUBLICACIÓN LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDAS/OS ESCUELA INFANTIL
MUNICIPAL LA HERRADURA**

De conformidad con los criterios de admisión publicados en la página web de Fomentas, a continuación, se publica la relación provisional de solicitantes de plaza admitidos/as para la Escuela Infantil Municipal La Herradura, distinguida por grupos de edades.

En las tablas de los listados, se especifica un apartado de observaciones con una numeración que indica la **documentación pendiente de entregar por los y las progenitores/as y/o tutores/as**, en el periodo correspondiente de alegaciones y/o subsanaciones (se encuentra en el documento “Relación de documentación a entregar a las escuelas municipales de Telde” anexo a dichas listas).

El **listado provisional** de los/as admitidos/as correspondiente al **grupo de edad 0-1 año** es el siguiente:

N.º.	SOLICITANTE	GRUPO EDAD	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	ADRIEL GARCÍA IZQUIERDO	1	7	-
2	AIMAR RAMÍREZ BETANCOR	1	5	Nº 7 y 8
3	ALAN CAZORLA SUÁREZ	1	8	-
4	ALBA ESTHER PERÉZ RAMOS	1	3	-
5	ALBERTO DE LOS SANTOS ROSALES MARICHAL	1	17	-
6	ALEJANDRO PÉREZ SÁNCHEZ	1	6	Nº 7 y 8
7	ALMA SUÁREZ GUTIÉRREZ	1	5	-
8	DANIELA CANO MUJICA	1	2	Nº 5 (Madre)
9	DARÍO PERÉZ RAMOS	1	3	-
10	DAROA MARÍA MARTÍN CALDERÍN	1	10,5	-
11	EIDEN CANO SEGARRA	1	5	-
12	ENZO DELGADO GONZÁLEZ	1	4,5	-
13	IRAYA ALVARADO RAMÍREZ	1	0	Nº 4,5,7 y 8
14	JOSE DANIEL SILVA HERNÁNDEZ	1	3	Nº 5 (Actualización)
15	LARA AGUIAR CAZORLA	1	5	Nº 7 y 8
16	LUIS DANIEL OVALLES GARCÍA	1	13	Nº 5 (Contratos), Nº 7 y 8
17	MAEL GONZÁLEZ DOS SANTOS	1	5	-
18	MANUEL GUERRA HERNÁNDEZ	1	0	Nº 4 y 5 (Padre) Nº 7 y 8
19	MARTÍN GARCÍA SATANA	1	4,5	-
20	MIREIA DÉNIZ CABALLOS	1	3.5	-



21	MIREIA RAMOS MARTÍN	1	4	-
22	NAMIBIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	1	6	-
23	NAYARA RAMÍREZ CUBAS	1	4	Nº 5 (Contrato Padre) Nº 10
24	NELVA CRUZ MONTESDEOCA	1	12	-
25	NEREA HERNANGÓMEZ ROSALES	1	12	Nº 10
26	NYAN SOSA SABATER	1	3,5	Nº 7 (Madre)
27	REBECA LEY ZEVALLOS	1	10	Nº 2, 5 y 8
28	SUHAYLA QUINTANA GODOY	1	6	-
29	VALENTINA ESPINO FLEITAS	1	5	-
30	VALENTINA SUÁREZ DUQUE	1	4	Nº 5 (Nóminas Madre) Nº 7 y 8

* Debido a la actual situación sanitaria por Covid19, el número máximo de plazas para la franja de edad de 0-1 año es de **10 plazas**. Es por lo que, el alumnado que no obtenga plaza quedará en lista de reserva.

El **listado provisional** de los/as admitidos/as correspondiente al **grupo de edad 1-2 años** es el siguiente:

Nº.	SOLICITANTE	GRUPO EDAD	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	AISHA BENÍTEZ HERNÁNDEZ	2	13	-
2	AITANA SUÁREZ RODRÍGUEZ	2	10	Nº5 (Nóminas Padre y Madre)
3	ALAIN J. SÁNCHEZ CAZORLA	2	9	Nº 5 (Nóminas Madre) Nº 7 y 10
4	ALEHIA PÉREZ MONZÓN	2	7	-
5	ALEXIA SÁNCHEZ CAZORLA	2	9	Nº 5 (Nóminas Madre) Nº 7 y 10
6	ALLYSON RODRÍGUEZ PADRÓN	2	0	Nº 4,5,7 y 8
7	ÁNGEL YAHIR SACRAMENTO RODRÍGUEZ	2	18	-
8	ASHEY FERNÁNDEZ BARRERA	2	6	-
9	ATENEA NUEZ GONZÁLEZ	2	0	Nº 5,7 y 8 (Madre) Nº4,5,7 y 8 (Padre)
10	AURAH DÍAZ LORENZO	2	4	-
11	CARLOS ARAM MARTÍN SANTANA	2	15	-
12	CARLOS MESA SÁNCHEZ	2	3,5	-
13	DAFNE DEL CARMEN SANTANA QUINTANA	2	4	-
14	DANIEL SEVILLA DARIAS	2	5,5	-
15	DARA ÁLVAREZ MORALES	2	11	Nº 11 Nº 4,5,7 y 8 (Padre)
16	DORAMAS GONZÁLEZ SOSA	2	1	Nº 5 (Contrato Padre)

17	EITHAN DOMINICK GONZÁLEZ LAHUANA	2	13	Nº 7 y 8 (Madre)
18	EMMA RAVERO LEÓN	2	5	-
19	ERIC GONZÁLEZ GIL	2	14	-
20	GABRIELA ROSALES JIMÉNEZ	2	7	-
21	GERMÁN ROQUE MACÍAS	2	13	Nº 7 y 8
22	HANIEL ALFREDO REYES DÍAZ	2	10	Nº 4, 5, 7 y 8
23	HAZIEL ALEMÁN MUNGUIA	2	10	Nº 5, 7 y 8
24	HUGO RODRÍGUEZ PADRÓN	2	17	-
25	HUGO SUÁREZ CUBAS	2	7	-
26	IAN LUCANO RAMOS	2	10	Nº 5, 7 y 8
27	INDIA HERRERA CROISSIER	2	0	Nº 4,5,7 y 8 (Padre) Nº 7 y 8 (Madre)
28	ISABELLA GONZÁLEZ ROMANO	2	6	-
29	JADEN JOSÉ VELEZ SUÁREZ	2	3	Nº 5 (Nóminas)
30	JASSIEL R. GÓMEZ VALENCIA	2	17	-
31	JUAN JOSÉ RAMÍREZ CRUZ	2	10	-
32	JULEN ACOSTA HERNÁNDEZ	2	13	-
33	JULIAN UNAY LÓPEZ COLLADO	2	10	Nº 4 y 5 (Padre) Nº 5 (Madre)
34	KENAY ÁLVAREZ ALMEIDA	2	5	-
35	LEO HERNÁNDEZ DE PAZ	2	5	Nº 5 (Madre)
36	LIVANNA MONTANÉ SANTANA	2	8	-
37	LUCA PÉREZ GARCÍA	2	4	-
38	LUCÍA MONZÓN GUTIÉRREZ	2	15	Nº 5 y 8
39	MATEO MONTOYA SUÁREZ	2	4,5	-
40	MIRKO MAXIO BOTEJARA SANTIVAÑEZ	2	0	Nº 4, 7 y 8 (Madre) Nº 7 y 8 (Padre)
41	NAYRA GONZÁLEZ MEJÍAS	2	5	Nº 5 (Nóminas Madre)
42	NOA CAMARA CÁRDENES	2	4	Nº 10
43	ORIANA JIMÉNEZ SUÁREZ	2	9	Nº 4 y 5
44	RAYCO LIONEL MELIAN BETANCOURT	2	3	Nº 5 (Nóminas Madre)
45	SAIOA SANTANA OLIVA	2	6	-
46	SARA NIETO HAMANN	2	17	-
47	SONSOLES SÁNCHEZ GONZÁLEZ	2	6	Nº 5
48	SUHAYLA QUINTANA GODOY	2	6	-
49	TAYRI LACOMBA RODRÍGUEZ	2	6	-
50	TAYRI SUÁREZ RODRÍGUEZ	2	10	Nº 5 (Nóminas)
51	ULISES SANTANA RIVERO	2	5	Nº 7 y 8
52	YANELI YEDRA PÉREZ	2	3	Nº 5

* Debido a la actual situación sanitaria por Covid19, el número máximo de plazas para la franja de edad de 1-2 años es de **20 plazas**.

El **listado provisional** de los/as admitidos/as correspondiente al **grupo de edad 2-3 años** es el siguiente:

Nº.	SOLICITANTE	GRUPO EDAD	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	DIEGO CÁRDENES NARANJO	3	5	Nº 4, 5, 7 y 8
2	LEIA DEL PINO BOLAÑOS ORTEGA	3	5	-
3	LEO CÁRDENES NARANJO	3	5	Nº 4,5,7, y 8
4	MENCEY ÁLVAREZ MORALES	3	11	Nº 4,5,7 y 8 (Padre)

* Debido a la actual situación sanitaria por Covid19, el número máximo de plazas para la franja de edad de 2-3 años es de **45 plazas**.

En el caso de no obtener plaza, en la **franja de edad de 1-2 años quedan plazas vacantes en la Escuela Infantil Municipal Las Remudas y en la Escuela Municipal Jinámar**. No obstante lo anterior, si tras la solicitud de dichas plazas vacantes se supera el número máximo de plazas previsto en dicha Escuela Infantil Municipal de Las Remudas, se procederá a la ordenación de las mismas de conformidad con los criterios de admisión publicados en la página web de Fomentas. Si desea solicitar la permuta, tendrá que solicitarlo en la sede de Fomentas los días establecidos para las alegaciones y subsanaciones.

El plazo para las alegaciones y las subsanaciones, en su caso, **será del miércoles 9 al viernes 11 de septiembre de 2020, ambos inclusive, en horario de 9:00 a 14:00 horas**, a presentar en la sede de Fomentas.

La previsión de la publicación de las listas definitivas de admitidas/os, en la página web de Fomentas, será el **próximo día martes día 15 de septiembre de 2020**.

En Telde, a 7 de septiembre de 2020

Carmelo Ramírez Rodríguez
Gerente

RELACIÓN DE DOCUMENTOS A APORTAR A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TELDE:

1. Documento Nacional de Identidad en vigor o documento oficial que lo sustituya, de la persona solicitante y del resto de personas que integran la unidad familiar de convivencia.
2. Libro/s de familia completo/s donde conste la filiación del/la menor y de otro/s libro/s de familia de la unidad de convivencia.
3. Carné de familia numerosa, si procede.
4. Trabajador/a por cuenta ajena: Contrato de trabajo. Certificados de haberes de empresa o tres últimas nóminas. Certificado de especificación de la jornada laboral. En caso de prestación por maternidad, justificante de la TGSS y última nómina.
5. Trabajador/a autónomo/a: última declaración trimestral del IRPF, fotocopia del pago de las cuotas mensuales al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y declaración responsable de los ingresos mensuales que percibe.
6. Certificado de Pensiones y Prestaciones de la Seguridad Social (INSS) (enero y febrero del año 2020).
7. Certificado de prestaciones del Servicio Canario de Empleo (enero y febrero del año 2020).
8. Trabajos eventuales, cuya temporalidad e ingresos económicos será necesario justificar mediante declaración responsable.
9. Contrato de arrendamiento de la vivienda actual y los tres últimos recibos de pago de alquiler, o en su caso, los tres últimos recibos del préstamo o crédito hipotecario para la adquisición de la vivienda habitual de la unidad familiar o de convivencia.
10. Sentencia de separación o divorcio y/o convenio regulador en los casos que proceda.
11. Certificado de discapacidad y/o resolución de grado de dependencia en los casos que proceda.
12. Certificado/s, en su caso, de asistencia a acciones formativas del padre, madre o representante legal del niño o la niña, que incluya la duración del mismo, el horario en el que se imparte y las fechas de comienzo y finalización.
13. En caso de alegar ser víctima de violencia de género, documentación acreditativa (sentencia, denuncia y/o informe del servicio especializado).
14. Cualquier otra documentación que el/la solicitante considere oportuno aportar para acreditar su situación socio-familiar actual.